

ADENDA N° 001

Licitación Privada Abierta N° 004 de 2019

P.A. OBRAS POR IMPUESTOS 2019 - DOTACIÓN Y PUENTES

CONTRIBUYENTE: CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO OBRAS POR IMPUESTOS 2019 - DOTACIÓN Y PUENTES**, cuyo objeto es: **“SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS ASIGNADOS A CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. DENTRO DEL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS”**, en el marco de la **Licitación Privada Abierta N° 004 de 2019**, procede a realizar la siguiente modificación a los Términos de Referencia:

1. Modificar el numeral 1.10, denominado **“CRONOGRAMA”**, de los términos de referencia del proceso en mención, el cual quedará de la siguiente manera:

1.10. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR SEGÚN CORRESPONDA
Plazo máximo para el envío de observaciones a los términos de referencia y sus anexos.	Se recibirán observaciones desde la fecha de apertura de la Licitación hasta la siguiente fecha y hora: <u>25 de julio de 2019 hasta las 4:00 p.m.</u> Las observaciones se deben enviar al buzón de correo: obrasimpuestos@fiduprevisora.com.co ; en PDF y documento editable.
Cierre – plazo máximo de presentación de oferta	Fecha Límite de presentación de ofertas: <u>2 de agosto de 2019 a las 10:00 a.m.</u> , según la hora legal Colombiana. Lugar de presentación de la oferta: Fiduciaria La Previsora S.A. Dirección: Calle 72 #10-03 Piso 1 Bogotá D.C. <u>SE ACLARA QUE NO SERÁN VÁLIDAS LAS OFERTAS ENVIADAS POR OTROS MEDIOS DIFERENTES.</u> El PROPONENTE será responsable de verificar antes de la última fecha para la Recepción de OFERTAS , que los documentos estén completos.

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR SEGÚN CORRESPONDA
Evaluación de OFERTAS	Fecha: 4 días hábiles , contados a partir del siguiente día hábil al recibo de la oferta.
Asignación del Contrato	Fecha: 4 días hábiles , contados a partir del siguiente día hábil a la fecha de vencimiento del plazo de evaluación.
Suscripción del Contrato	Fecha: 4 días hábiles , contados a partir del siguiente día hábil a la fecha de vencimiento del plazo de asignación.

La presente modificación se realiza con base a lo estipulado en el numeral 3.7. **“Modificación de los términos de referencia – Adendas”**, donde se le da la facultad a la entidad contratante de modificar los Términos de Referencia a través de adendas, las cuales deberán ser publicadas en la página web habilitada para esto.

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia, que no hayan sido modificadas o aclaradas en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

Dada a los veintidós (22) días del mes de julio de 2019.

PUBLÍQUESE,



**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS**

Elaboró: María José Amaya López- Abogada Grupo Obras por Impuestos
Revisó: Mildred Acuña Díaz – Líder Jurídica Grupo Obras por Impuestos